



32.

Fusagasugá, 2022-10-03

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Asunto: EVALUACION ECONOMICA para el proceso de “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”.

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 30 de septiembre de 2022, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°133-2022:

1. **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON**
2. **STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**
3. **TALENTO COMERCIALIZADORA**

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo VI, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 6.1. Evaluación Económica (Máximo Cuatrocientos (400) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de las ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para la propuesta económica a es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

\bar{X} = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

$$\bar{X} = \frac{34.173.975 + 36.032.300 + 36.803.456}{3} = 35.669.910$$



A continuación, se relacionan los oferentes vs la propuesta económica en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL
DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	\$ 34.173.975,00	\$ 40.667.036,00
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	\$ 36.032.300,00	\$ 42.878.437,00
TALENTO COMERCIALIZADORA	\$ 36.803.456,00	\$ 43.796.121,00

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

A. Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica $P = 400 * \left(1 - \left(\frac{X-v_i}{X}\right)\right)$

B. Para valores *mayores* a la media aritmetica . $P = 400 * \left(1 - 2 \left(\frac{lx-v_i l}{X}\right)\right)$

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

- A. Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica los oferentes presentaron sus ofertas económicas de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- B. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- C. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.
- D. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.



- E. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA **deben expresarse en números enteros desde el valor unitario**, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos **deben estar redondeados sin decimales desde el valor unitario**, como se muestra en los términos de la invitación.
- F. El contratista deberá contemplar dentro de sus costos, el transporte del bien relacionado.
- G. El valor ofertado por cada uno de los ítems que compone las especificaciones técnicas no podrá superar el precio de referencia establecido por la Entidad en el Anexo “Precios de Referencia”; en el caso de que uno más ítems supere el precio de referencia, la oferta será rechazada.
- H. Teniendo en cuenta las características de los materiales requeridos, la contratación de estos se dará bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO conforme las necesidades de EQUIPOS E INSUMOS DE FERRETERÍA Y MAQUINARIA que demande la Universidad, hasta agotar el presupuesto oficial o finalizar el plazo de ejecución
- I.
- J. El presupuesto oficial destinado para llevar a cabo el presente proceso contractual es la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$227.518.624,00) M/CTE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1060 del 22 de AGOSTO de 2022.
- K. El PROPONENTE deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se genera para la suscripción y legalización del contrato.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

1. DIEGO FERNANDO TRIANA LEON

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	\$ 34.173.975,00	\$ 40.667.036,00



Para valores **menores o iguales** a la media aritmetica $P = 400 * \left(1 - \left(\frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 400 * \left(1 - \left(\frac{35.669.910 - 34.173.975}{35.669.910} \right) \right)$$

P= 383.22 PUNTOS

Nota: una vez al revisar la oferta económica del oferente DIEGO FERNANDO TRIANA LEON se evidencia que los valores unitarios cada ítem contiene decimales ocultos, sin embargo, al realizar la validación del valor antes de iva no cambia el valor ofertado, por lo anterior la evaluación económica se realizó con el valor ofertado por el oferente ante de iva, se recomienda en caso que el oferente se le otorgue el contrato deberá redondear las cifras unitarias.

2. STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	\$ 36.032.300,00	\$ 42.878.437,00

Para valores **mayores** a la media aritmetica . $P = 400 * \left(1 - 2 \left(\frac{l x - v_i l}{X} \right) \right)$

$$P = 400 * \left(1 - 2 * \left(\frac{35.669.910 - 36.032.300}{35.669.910} \right) \right)$$

P= 391.87 PUNTOS

3. TALENTO COMERCIALIZADORA.

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
TALENTO COMERCIALIZADORA	\$ 27.971.258,00	\$ 33.285.797,00



Para valores **mayores** a la media aritmetica . $P = 400 * \left(1 - 2 \left(\frac{l x - v_i l}{X} \right) \right)$

$$P = 400 * \left(1 - 2 * \left(\frac{35.669.910 - 36.803.456}{35.669.910} \right) \right)$$

P= 374.58 PUNTOS

En resumen, se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	PUNTAJE OBTENIDO
DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	\$ 34.173.975,00	383.22
STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	\$ 36.032.300,00	391.87
TALENTO COMERCIALIZADORA	\$ 27.971.258,00	374.58

NOTA 1: La evaluación anterior se realizó con el valor allegado en las ofertas económicas, partiendo que todos los costos están contemplados por los oferentes en las propuestas.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino
Profesional Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4